

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0073/05

VISTO:

La solicitud formulada a este Honorable Concejo Deliberante por el señor Juan A. Castiglioni; y

CONSIDERANDO:

Que el vecino solicita la realización de la obra de cordón cuneta en calle 16 entre Ruben Alvarez e Inmigrantes.

Que las comisiones que analizaron el tema corroboraron que la obra solicitada se encuentra incluida en Ordenanza registrada bajo el número 2322/04, sancionada con fecha 13 de Mayo y promulgada automáticamente el 2 de junio.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese el pase al archivo del Expte. N° 0073/05, por los considerandos
===== expuestos en el presente.

ARTICULO 2º) Elevar copia de la Ordenanza N° 2322/04 al Sr. Juan A. Castiglioni.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE COMISIONES, 23 de Junio de 2005.-